## **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**

# **SECCIÓN CORTES GENERALES**

Serie A Núm. 15 13 de febrero de 2024 Pág. 4

### 161/000227 (CD) 663/000007 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a intensificar la prevención y la reducción del consumo de cannabis.

#### Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso.** 

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a intensificar la prevención y la reducción del consumo de cannabis, para su debate en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las Adicciones.

#### Exposición de motivos

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, dependiente de la Secretaría de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad, hizo público el pasado 12 de enero de 2024 el informe «Cannabis: preguntas, respuestas y dudas».

El referido informe plantea, considerando tanto las presentaciones naturales como las sintéticas, que «el cannabis está cada vez más presente en nuestra sociedad» pues «un 2,8% de la población de 15 a 64 años» lo consume a diario, es decir, el «patrón de consumo de mayor riesgo para la salud».

Entre estudiantes, concretamente de 14 a 18 años, el cannabis es la tercera sustancia psicoactiva más consumida tras las bebidas alcohólicas y el tabaco, y es la sustancia ¡legal de mayor consumo en la referida población, de la cual el 28,6% reconoce haberlo consumido en alguna ocasión.

Según la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el 33% de las personas que consumen cannabis con frecuencia «pueden desarrollar adicción» y hay una «amplia variedad de efectos físicos y mentales» nocivos para la salud derivados del consumo del cannabis.

Entre los primeros efectos, los físicos, el informe «Cannabis: preguntas, respuestas y dudas» destaca los «problemas respiratorios» —principalmente, irritación de los pulmones y mayor riesgo de padecer cáncer de pulmón—, el «ritmo cardíaco acelerado» —con un incremento de la posibilidad de sufrir un infarto—, los «problemas con el desarrollo del niño durante y después del embarazo» —provocando menor peso del

## **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**

# SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 15 13 de febrero de 2024 Pág. 5

recién nacido y un mayor riesgo de problemas cerebrales—, y las «náuseas y vómitos repetidos e intensos» en el consumidor —con posible desarrollo del Síndrome de hipermesis y deshidratación—.

Sobre las secuelas mentales, el informe menciona como ejemplos representativos las «alucinaciones y paranoias temporales», el «pensamiento desorganizado», la intensificación de síntomas «en pacientes de esquizofrenia» y «trastorno mental grave» y otros «problemas como la depresión, la ansiedad y la ideación suicida en adolescentes».

Por otra parte, y sobre las conclusiones contempladas en estudios publicados por revistas científicas como «British Medical Journal» y «Nature Genetics», la Delegación del Gobierno también deja constancia de «los efectos muy perjudiciales del consumo del cannabis en personas jóvenes, embarazadas y conductores principalmente» —fue «la droga más detectada en la franja de edad de 18 a 34 años en conductores fallecidos [por accidente de tráfico] en España» en 2021—, y advierte sobre «la necesidad de evitar el consumo de cannabis durante la adolescencia y la edad adulta temprana, y mucho más en personas con antecedentes de trastornos de salud mental».

Finalmente, el informe «Cannabis: preguntas, respuestas y dudas» cuantifica en un 15% la proporción de «la población española de 15 a 64 años» que «piensa que consumir cannabis carece de consecuencias sobre su salud». Frente a esta percepción, se afirma que el consumo de cannabis «no es natural» y califica de «Fake news» afirmaciones como que el cannabis «no produce adicción y el consumo puede consolarse», que «mejora a concentración y ayuda a relejarse», que «es una sustancia natural e inofensiva para la salud» y que «es menos perjudicial que el tabaco».

Como consecuencia de todo lo anterior, desde la convergencia con las recomendaciones realizadas desde la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea, considerando además la realidad vigente sobre el consumo de cannabis en nuestro país descrita en estudios como la «Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España» o la «Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España», y teniendo presentes las medidas frente al cannabis contempladas en la «Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024» y en el «Plan Nacional sobre Adicciones 2021-2024», el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a materializar, desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, así como desde la plena coordinación con los representantes de los afectados y de los profesionales sanitarios y sociales, cuantas acciones sean necesarias para intensificar la prevención y conseguir la reducción tangible de todo tipo de consumo de cannabis en España.

Todas las actuaciones que promueva el Gobierno en tal sentido, así como para generar conocimiento científico y divulgar información veraz sobre la cuestión, serán dotadas con cuantos recursos humanos, económicos y materiales resulten necesarios, y se plantearán y llevarán a la práctica con un enfoque sociosanitario, educativo y de salud pública».

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2024.—Elvira Velasco Morillo, Ester Muñoz de la Iglesia y Ana María Pastor Julián, Diputadas.—Miguel Tellado Filgueira, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.